

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 29 de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficio.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintinueve (29) noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00273-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, se agrega el expediente y se pone en conocimiento de los interesados el oficio recibido del banco Caja Social, comunicando que el embargo registrado no se continuará atendiendo, porque se recibió un cobro coactivo que lo desplaza.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, únicamente a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 214 el 30 de noviembre de 2021. <i>Ilida Nora G. Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria

Bogota D.C., 23 de Noviembre de 2021
EMB\7089\0001123187

Señores:

006 FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES
Carrera 23 N 21 48 Palacio De Justicia Piso 4 Of 416
Manizales Caldas 0



R70892111230025

Asunto:

Oficio No. 0940 de fecha 20190718 RAD. SIN NUMERO - 2019 00273 00

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.053.779.256	GUSTAVO ADOLFO OBANDO VILLAMIL		El embargo registrado no se continuara atendiendo; recibimos nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atención de Req/Externos

